

Apellidos y nombre	Localidad	Provincia	Causa de exclusión
Barroso Cordero, Pedro	Villamuriel de Cerrato ..	Palencia ..	1.ª
Bonillo Legido, J. Antonio	Arcos de Jalón	Soria	2.ª
Burriel López, Marta	Zaragoza	Zaragoza ..	1.ª
Comas López, Alberto	Palencia	Palencia ..	1.ª
Dos Santos Pintio, Jacquelina ..	Palencia	Palencia ..	1.ª
Escobio Alonso, Alicia	Gijón	Asturias ..	1.ª
Fernández Alonso, Fernando ..	León	León	1.ª
Fernández Isla, Diego	Palencia	Asturias ..	1.ª
Fernández Ruesga, Ana Belén ..	Palencia	Palencia ..	1.ª
Friera Cáceres, María	Gijón	Asturias ..	1.ª
Gala Ariño, José María de la ..	Palencia	Palencia ..	1.ª
Gallego López, Lorena	Gijón	Asturias ..	1.ª
García Gómez, María Angeles ..	Palencia	Palencia ..	1.ª
García Jerez, Alicia	Madrid	Madrid	1.ª
García Junquera, Jesús	Castromocho	Palencia ..	1.ª
González López, Angel	Gijón	Asturias ..	1.ª
González Martínez, Eva	Gijón	Asturias ..	1.ª
González Murcia, David	Gijón	Asturias ..	1.ª
Gonzalo Egido, María Mercedes ..	Escobosa de Almazán ..	Soria	1.ª
Gozálvez Argente, Clara	Valencia	Valencia ..	1.ª
Lerones Palacios, Rubén	Palencia	Palencia ..	1.ª
Lombraña Sendino, Ana Belén ..	Reinosa	Cantabria ..	1.ª
López Alvarez, Eva María	Gijón	Asturias ..	1.ª

14569 REAL DECRETO 892/1995, de 29 de mayo, por el que se crea un centro de Educación Especial en Zaragoza.

La necesidad de atender educativamente a la población escolar con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad que requieran adaptaciones significativas y en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponda por su edad, haciendo así efectivo el derecho de todos los españoles a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad, reconocido en el artículo 1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, obliga a la Administración a establecer las previsiones necesarias para atender esta demanda educativa.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, respecto a la creación y supresión de centros escolares públicos, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1995,

DISPONGO:

Artículo único.

Se crea el centro público de Educación Especial siguiente: Provincia de Zaragoza.

Denominación genérica y específica: Centro de Educación Especial «Rincón de Goya».

Persona o entidad titular: Ministerio de Educación y Ciencia.

Domicilio: Parque Primo de Rivera, Rincón de Goya.

Municipio: Zaragoza.

Disposición final primera.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades del centro que se crea y adopte las medidas necesarias para la mejor ejecución de lo dispuesto por este Real Decreto.

Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

14570 ORDEN de 30 de marzo de 1995 por la que se corrigen errores de la de 2 de septiembre de 1994 por la que se autorizan provisionalmente, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, a los centros que se relacionan en el anexo de dicha Orden.

Advertida errata en la inserción de la Orden de 2 de septiembre de 1994 por la que se autorizan provisionalmente, por necesidades de escolarización, las enseñanzas del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, a los centros que se relacionan en el anexo de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 22 de septiembre de 1994, página 29120, se rectifica en el sentido de que el titular del centro «La Salle-El Pilar», de Alfaro (La Rioja), no es RR. Nuestra Señora del Pilar e Instituto Hermanas Escuelas Cristianas, sino RR. Nuestra Señora del Pilar e Instituto Hermanos Escuelas Cristianas.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

14571 ORDEN de 11 de mayo de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Miguel Hernández» para el Instituto de Educación Secundaria de Alhama de Murcia (Murcia), antiguo Instituto de Formación Profesional.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Pola de Alhama de Murcia (Murcia), antiguo Instituto de Formación Profesional, se acordó proponer la denominación de «Miguel Hernández» para dicho centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Miguel Hernández» para el Instituto de Educación Secundaria de Alhama de Murcia (Murcia), antiguo Instituto de Formación Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

14572 REAL DECRETO 913/1995, de 2 de junio, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Orquesta Sinfónica de Radio Televisión Española.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Orquesta Sinfónica de Radio Televisión Española, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 1995,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA